

Esta propuesta, sin que acrediten los datos que
se refieren en dicho memorial, & que nada han
adelantado con seguridad; pues jamas pueden
persuadirse los informantes que sin una
gravisima y justificada causa, y taler como
la que proviene el concilio Tridentino en el
Cap.º 7.ª sesion 27.ª de reformation sin otras dis-
posiciones canonicas pueda verificarse lo que
sospechan dichos felixeres. Es quanto se le
ofrece informar a V.ª para que en su virtud
acuerde lo que fuere a su superior agrado: Lor-
ca tres de octubre de mil setecientos noventa
y nueve =

y nueve =

Bartholome
Navarro

Josef Diego
Alburquerque

Miguel Perez Diaz, Es.º no del Rey nro
sen y mayor del Ayuntamiento de esta
M.ª N.ª y M.ª L. Ciudad de Lorca hoy
fe como en el Cavildo celebrado hoy
dia de la fecha, en vista del informe
que antecede se acordó lo siguiente =

Amerd En este Ayuntamiento se ha visto lo

